



ZACATECAS

2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APARTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES
DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-04/2024

CONTRATISTA: ARQ. OSCAR EDUARDO TAMAYO HERNANDEZ

R. F. C. TAHO941204RS6

En la Comunidad de Francisco I Madero del municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 10:00 horas del día 19 de marzo de 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MIGUEL, COMUNIDAD
FRANCISCO I MADERO, ZACATECAS, ZAC.

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la **entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

ARQ. OSCAR EDUARDO TAMAYO HERNANDEZ

Por parte de beneficiarios:

Nombre

Por parte del Residente

Nombre

ARQ. RODRIGO VALADEZ PÉREZ

Los representantes estatales, municipales y beneficiarios, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO



ZACATECAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
2024 - 2027

En la comunidad: Comunidad Francisco I Madero del Municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$1,124,742.96 Con letra: un millón ciento veinte cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos 96/100 M.N.

Fianza de Anticipo: \$337,422.88 Con letra: trescientos treinta y siete mil cuatrocientos veinte dos pesos 88/100 M.N.

10689-01306-8

Fianza de Cumplimiento: \$112,474.29 Con letra: ciento doce mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 29/100 M.N.

1068-01304-8

Fianza de Vicios ocultos \$112,474.29 Con letra: ciento doce mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 29/100 M.N.

10689-01327-5

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 24/12/2024 TERMINO: 31/12/2024

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 08/01/2025 TERMINO: 19/02/2025

Número de Convenio Modificatorio: PMZ-FAISMUN-04/2024-P

Causa(s) de la modificación: por diferimiento por entrega tardía del anticipo, complicaciones en los niveles y tuberías de asbesto pertenecientes a drenaje fracturadas y sobre superficie

Importe final autorizado: \$1,124,742.96 Con letra: un millón ciento veinte cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos 96/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
ANTICIPO		\$337,422.88	trescientos treinta y siete mil cuatrocientos veinte dos pesos 88/100 M.N.	
Estimación 1		\$177,570.43	ciento setenta y siete mil quinientos setenta pesos 43/100 M.N.	
Estimación 2		\$130,493.07	ciento treinta mil cuatrocientos noventa y tres pesos 07/100 M.N.	
Estimación 3		\$467,285.22	cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y cinco pesos 22/100 M.N.	
Estimación 4		\$11,971.33	once mil novecientos setenta y un pesos 33/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$1,124,742.96	un millón ciento veinte cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos 96/100 M.N.	



ZAGATECAS

GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2027

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	MIGRANTES
2024	\$1,124,742.96	\$1,124,742.96		

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista Arq. Oscar Eduardo Tamayo Hernandez y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. Declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

M. en C. Luis Fernando Maldonado Moreno

Director General de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Rodrigo Valadez Pérez

Residente del Municipio

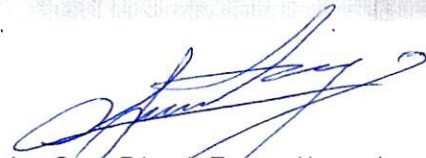
Ing. Eduardo Ortiz Menchaca

Encargado del Departamento de Supervisión



ZACATECAS

Por la Empresa


Arq. Oscar Eduardo Tamayo Hernandez
Contratista o Representante legal

Invitados


Ing. Armando Carrillo Acosta
Por el Órgano Interno de Control





* Nota: la firma de la presente acta no exime de futuras revisiones por parte del Organismo Interno de Control.

